

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2023-MDR/A**

Reque, 23 de febrero de 2023

VISTO;

Informe N° 005-2023-MDR/OPMI de fecha 21 de febrero de 2023, en el cual se informa la culminación del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 para la aprobación mediante Resolución de Órgano Resolutivo, el Informe N° 073-2023-MDR/OGPP de fecha 21 de febrero de 2023, el Memorando N° 013-2023-MDR/A, y;

CONSIDERANDO;

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tiene por finalidad la mejora de la gestión pública, de manera que se logre mayores niveles de eficiencia y una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos del Estado;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, tiene por objetivo establecer los procesos y disposiciones aplicables para el funcionamiento de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones;

Que, mediante Informe N° 005-2023-MDR/OPMI de fecha 21 de febrero de 2023, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, alcanza la consistencia de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Reque 2024-2026 y el reporte de la cartera de inversiones registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) y solicita su aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 013-2023-MDR/A, en concordancia con los documentos expresos en los considerandos precedentes, se remite el expediente administrativo y dispone la emisión del Acto Resolutivo;

Por éstas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6), y el Art. 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Alcaldía

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2024 - 2026 de la Municipalidad Distrital de Reque, conforme al Anexo N° 01 – Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024 - 2026, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001 -2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.0.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Programación Multianual de Inversiones el estricto cumplimiento de la Presente Resolución conforme a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001 -2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad Funcional de Secretaría General la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Unidad Funcional de Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

cc.
Alcaldía
Gerencia Municipal
OGPP
OPMI
Secretaría General
Informática